

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 27.03.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025 a las 13:32:01 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:17 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:27	ESTADO FIRMADO 27/03/2025 13:27



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintisiete de marzo de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín
D. Marcos López Álvarez

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las diez horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local, para Inicio del Expediente de Contratación PA 59/2025 MIXTO SERVICIO Y SUMINISTRO DE RENOVACION CIBERSEGURIDAD, EDR, IDENTIDAD Y LOGS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 27.03.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025 a las 13:32:01 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:17 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:27	ESTADO FIRMADO 27/03/2025 13:27



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“Por D. Alberto Hernandez Lopez, Jefe del Departamento de TIC del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz., se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del “MIXTO SERVICIO Y SUMINISTRO DE RENOVACION CIBERSEGURIDAD, EDR, IDENTIDAD Y LOGS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”, Expediente de contratación PA 59/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 59/2025 “MIXTO SERVICIO Y SUMINISTRO DE RENOVACION CIBERSEGURIDAD, EDR, IDENTIDAD Y LOGS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 371.900,83 euros más 78.099,17 euros correspondientes al IVA..

TERCERO.- La duración del contrato será de 36 meses desde la firma del acta de inicio de servicio. Se posibilita ejecutar dos prórrogas del contrato de 12 meses cada una, llegando así hasta los 24 meses. Sumando en total, prórrogas incluidas, 60 meses de duración.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA. El anuncio de licitación se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE, www.ayto-torrejon.es-perfil del contratante y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención e Informática.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”

3º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación a la Junta de Gobierno Local, para la adjudicación del Expediente de Contratación PA 35/2025 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y MICROINFORMÁTICA.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 27.03.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025 a las 13:32:01 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:17 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:27	ESTADO FIRMADO 27/03/2025 13:27



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 35/2025, iniciado para la contratación de la prestación del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y MICROINFORMÁTICA, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 11 de marzo de 2025, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
ALHAMBRA SYSTEM S.A.	20,00 puntos	71,03 puntos	91,03 puntos
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.	10,00 puntos	80,00 puntos	90 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 35/2025, “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y MICROINFORMÁTICA”, a la mercantil ALHAMBRA SYSTEM S.A. con CIF A41553702 para la realización de las siguientes actividades, por un importe de 295.716,33 euros más 62.100,43 euros correspondiente al IVA.

Además ofrece lo siguiente:

Años de experiencia del técnico de soporte microinformática:	Más de 7 años.
Años de experiencia del técnico de soporte de redes y sistemas: .	Más de 7 años.

TERCERO.- La duración inicial del contrato será de tres (3) años, con la posibilidad de dos (2) prórrogas anuales adicionales, hasta un máximo de cinco (5) años en total.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil ALHAMBRA SYSTEM S.A. con CIF A41553702, son por tratarse de la oferta más ventajosa y cumplir

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URG 27.03.2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 27 de marzo de 2025 a las 13:32:01 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:17 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2025 13:27	ESTADO FIRMADO 27/03/2025 13:27



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas.

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato, así como al resto de licitadores.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Informática y Salud Laboral.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torreion.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con Código de Verificación Segura (CVS) por Valeriano Díaz Baz ver fecha y firma al margen"

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaria Accidental (Elisa Rodejko Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:17:11 del día 27 de marzo de 2025 Elisa Rodejko Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:01 del día 27 de marzo de 2025 Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreion.es>